



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Asistentes

Sra Alcaldesa

C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE.

Cristina Mora Luján.

B. Nofuentes López

M. C. Campos Malo

J.A. Zapata Alguacil

M. T. Ibáñez Martínez

M. Díaz Montero.

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario.

J. Llavata Gascón

Excusó

Juan A. Medina Cobo

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, a veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos (21'55h.) se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, asistida del Sr. Secretario y presente la Sr. Interventor, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

0.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, fue aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día catorce de noviembre del corriente, acordando su transcripción el Libro Oficial Actas.

I.- PROPUESTA AYUDA MATINAL XIQUETS.

Vista la propuesta presentada en relación a las ayudas para el "Servicio Matinal Xiquets" destinada al alumnado de educación infantil (2º ciclo) y primaria para el curso 2017/2018.

Emitidos los informes pertinentes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

UNO.- Conceder las ayudas para el "Servicio de Matinal Xiquets" a Omar Yarmaq , Ashlyn Acosta y Alexis Calatayud, C.E.I.P. San Onofre.

DOS.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.



**II.- PROPUESTA DERRAMA SERVICIOS GENERALES 2017,
MANCOMUNIDAD L'HORTA SUD.**

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma abonar a la Mancomunidad de l'Horta Sud el importe de la derrama correspondiente al Ayuntamiento de Quart de Poblet por el concepto de derrama servicios generales 2017, que se eleva a treinta y tres mil ciento veintiún euros con ochenta céntimos (33.121'80 euros.)

III.- COMUNICACIONES

Queda enterada a Junta de Gobierno de:

- Resolución de la Presidencia número 2781/2017 de 2 de noviembre de 2017, por el que se autoriza la ocupación de vía pública con mesas y sillas a D^a M^a del Mar Cebrián López, en calle Gral. Fco. Cerdá, 10 bajo.
- Resolución de la Presidencia número 2782/2017 de fecha 2 de noviembre de 2017, por el que se autoriza la ocupación de la vía pública con mesas y sillas en Avd. Nou d'Octubre, 8 bajo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar la Presidencia, siendo las veintidós horas del día al principio reseñado, veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, levantó la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.